



Resolución de Decanato 606 / 2026 - EXA -UNSa

Exp 363 / 2025 - EXA -UNSa - ZALAZAR, Exequiel Jonathan Fabian - Solicita equivalencia de asignaturas

De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
24/09/2026

VISTO la presentación efectuada por el alumno ZALAZAR, Exequiel Jonathan Fabián, DNI 43.824.145, mediante la cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Ciencias Físicas (Plan de Estudios 2001-6) y Profesorado en Física (Plan de Estudios 2001-6) de la Universidad Nacional del Nordeste, con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Física (Plan de Estudios 1997) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el alumno ZALAZAR, Exequiel Jonathan Fabián, ingresó en la carrera del Profesorado en Física, en el período lectivo 2025.

Que los docentes responsables de la asignaturas involucradas emitieron opinión técnica correspondiente.

Que la Comisión de Carrera de Profesorado en Física analizó las actuaciones y elevó el dictamen final aprobatorio.

Que se ha dado total cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia al alumno Exequiel Jonathan Fabián ZALAZAR - DNI 43.824.145, de asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Ciencias Físicas (plan de estudios 2001-6) y Profesorado en Física (Plan de estudios 2001-6) de la Universidad Nacional del Nordeste, con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Física (Plan de Estudios 1997) de esta Unidad Académica, de acuerdo al ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 29 de diciembre de 2028, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas en el ANEXO.

ARTÍCULO 3º: Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada al cumplimiento del régimen de correlatividades que establece el respectivo Plan de Estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12º de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que no se otorga equivalencia para las asignaturas Geometría Plana y Espacial, Álgebra Lienal y Geometría Analítica, Introducción al Conocimiento Científico, Física Moderna I, Física Moderna II, Laboratorio 1, Laboratorio 2, Psicología Evolutiva y Psicología Educacional, correspondiente a la carrera actualmente cursada por el alumno en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese al alumno ZALAZAR, Exequiel Jonathan Fabián. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, y a la Dirección de Alumnos para su registro y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial y, cumplido, resérvese.




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

EQUIVALENCIAS TOTALES

PROFESORADO EN FISICA (PLAN 1997)		LICENCIATURA EN CIENCIAS FISICAS (PLAN 2001-6) Y PROFESORADO EN FISICA (PLAN 2001-6)
MATEMATICA 1	Por	Álgebra y Geometría Analítica. Nota: 9 (nueve)
ESTADISTICA	Por	Estadística y Análisis de Datos. Nota: 7 (siete)
ANALISIS MATEMATICO 2	Por	Cálculo Diferencial e Integral II. Nota: 7 (siete)
INTRODUCCION A LA EDUCACION	Por	Pedagogía. Nota: 9 (nueve)
ELEMENTOS DE FISICA	Por	Laboratorio de calor y Termodinámica. Nota: 7(siete). Laboratorio de Óptica y Sonido. Nota: 8(ocho) Óptica y Sonido. Nota: 8 (ocho) Calor y Termodinámica. Nota: 9 (nueve) Electricidad y Magnetismo. Nota: 8 (ocho) Laboratorio de Electricidad y Magnetismo. Nota: 7 (siete) Laboratorio de Mecánica Clásica. Nota: 8 (ocho) Mecánica Clásica. Nota: 9 (nueve)
FISICA 1	Por	Estadística y Análisis de Datos. Nota: 7 (siete) Mecánica Clásica. Nota: 9 (nueve) Laboratorio de Mecánica Clásica. Nota: 8 (ocho) Óptica y Sonido. Nota: 8 (ocho) Laboratorio de Óptica y Sonido. Nota: 8 (ocho)
FISICA 2	Por	Electricidad y Magnetismo. Nota: 8 (ocho) Laboratorio de Electricidad y Magnetismo. Nota: 7 (siete) Mecánica Clásica. Nota: 9 (nueve) Óptica y Sonido. Nota: 8 (ocho) Química General. Nota: 6 (seis)
SEMINARIO Y TALLER	Por	Pedagogía. Nota: 9 (nueve)
DIDÁCTICA Y FORMACION DOCENTE	Por	Didáctica. Nota: 8 (ocho)



ANEXO – RES. D. 606/2026 - EXA -UNSa

EQUIVALENCIAS PARCIALES:

PROFESORADO EN FISICA (PLAN 1997)		LICENCIATURA EN CIENCIAS FISICAS (PLAN 2001-6) Y PROFESORADO EN FISICA (PLAN 2001-6)
ANALISIS MATEMATICO 1	Por	Cálculo Diferencial e Integral I, más prueba complementaria sobre los siguientes temas: Teoremas Fundamentales de Sucesiones. Propiedades de las sucesiones convergentes. Series alternantes. Teoremas. Demostraciones de las versiones del Teorema Fundamental del Cálculo y Teorema del Valor Medio para Integrales, del programa vigente.
FISICA 3	Por	Mecánica Clásica, Electricidad y Magnetismo, y Óptica y Sonido, mas prueba complementaria sobre: Tema II: Sistemas de referencia no inerciales. Sistemas Rotantes. Fuerza centrífuga y fuerza de Coriolis. Movimiento en la superficie de la tierra. Caída libre. Péndulo de Foucault, del programa vigente.
TERMODINAMICA	Por	Calor y Termodinámica. Termodinámica, más prueba complementaria sobre: A. Teoría sinética B. Potenciales Termodinámicos C. Reducción de derivadas parciales, del programa vigente.




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa